FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

LICEOS DEL EJÉRCITO
Aprobación Oficial Primaria y Bachillerato
Calle 100 No. 11-00 (Esquina)
Bogotá, D.C. – Colombia

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL []

No. 08

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ D.C. SEPTIEMBRE DE 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: INGRID PAOLA CABEZAS TENORIO Identificación:1.023.887.150 DE BOGOTÁ Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: CRA 21 ESTE N° 33-02 T 20 APTO 478 SANTA RITA 1 Ciudad de residencia:SOACHA Teléfono de contacto: 314 358 6143 E-mail de contacto : Ingridp1825@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: OD 16 Alexandra gil sierra Cargo: Rectora Liceo Patria Resolución de Delegación: No. 001 del 19 de Enero de 2018
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato:006-CELIC-2018 Fecha de suscripción: 18 DE ENERO DE 2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 64-46-101001721 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha oficio aprobación:19 DE ENERO DE 2018 Aprobado por: TC. NÉSTOR JOSÉ ROJAS PARRADO -ORDENADOR DEL GASTO
5. CRP	No. CDP - CRP: 4118 Fecha expedición: 04-01-2018 CRP 19-01-2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor: 25.894.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	19 DE ENERO DE 2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	14 DE DICIEMBRE DE 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a Prestar los Servicios Profesionales como PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO DOCENTE DE MATEMÁTICAS DE LOS LICEOS DEL EJERCITO.
9. OBLIGACIONES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista

CONTRACTUALES	deberá asesorar con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo. 2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias. 3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas. 4. Informar en periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes. 5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. 6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución. 7. El cumplimiento de las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Artículo 2.4.6.3.3. 8. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluaran en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional. 9. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejercito subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción del presente contrato. 10. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza. 11. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente. 12. Las demás que la entidad considere PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. PERIODO DEL INFORME	1 al 30 de septiembre de 2018

<table>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>1. Realicé acompañamiento como directora de curso grado 5c: registro de asistencia, informes académicos y de convivencia, información registrada en actas consejo académico.
2. Registré notas en el bimestre, planillas y diarios de campo.
3. Realicé asistencia a reuniones de departamento: información consejo académico, actividades realizadas semanalmente, firma de actas departamento.
4. Elaboré planeaciones de clases del área de matemáticas.
5. Atendí a padres de familia: registro en el observador, informes académicos y disciplinarios.
6. Participé en la jornada pedagógica.
7. Entregué observador del grado quinto
8. Revisé libros, cuadernos y animaplanos de estudiantes de grados 1° a 5°
9. Participé en las reuniones de consejo académico como jefe de departamento de matemáticas
10. Participé en la entrega de boletines.</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor Total: 25.894.000
Valor autorizado a pagar: 2.354.000.oo</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td><table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCION</td><td>150.700</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>SALUD TOTAL</td><td>117.700</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>5.000</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
3. Formato anexo “3. Datos Generales”</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma:
PARCIAL [X] TOTAL []
Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
</table>

16. RECOMENDACIONES	NO APLICA
17. CONCLUSIONES	NO APLICA

Para constancia se firma en Bogotá D.C. del mes de septiembre de 2018.

FIRMA SUPERVISOR
OD 16 ALEXANDRA GIL SIERRA
RECTORA LICEO PATRIA